

Reglamento

Reglamento de la Prueba

ART.1 Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente

La Carrera "Dialprix Blue Running" se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Serán **descalificados de la ruta**, los participantes que presenten comportamientos anómalos a la prueba, muestren actitudes violentas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

ART.1.1 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

1.1.1. Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

1.1.2. Es obligación de cada participante portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.

1.1.3. Todo participante deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación.

1.1.4. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

1.1.5. Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

1.1.6. Un participante podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El participante asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los participantes en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.
- Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc, hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El participante que no los deposite o los deje en una zona no preparada, será descalificado.

ART.2 Inscripciones, requisitos y obligaciones de los participantes

ART. 2.1 Inscripción y forma de pago

1. Sólo son admitidas las inscripciones en los puntos de venta, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada. Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales.
2. La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma ni podrá cambiar el nombre por otro participante, dejando abierto este criterio a la organización por causas especiales.

ART. 2.2 Requisitos de participación

1. Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento
2. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción
3. Si se es menor de edad, habrá que tener una autorización firmada del tutor legal, o acudir a la entrega del dorsal en su compañía.

ART. 2.4 Descargo de responsabilidades

Los participantes inscritos en la "Dialprix Blue Running" entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la ruta. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los participantes y sus herederos.

ART. 2.5 Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la ruta y así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ART. 2.6 Publicidad

Es obligatorio para los equipos la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, es responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.

- Participantes: Dorsal de la prueba
- Participantes: Adhesivos

ART. 3 Salidas y llegadas

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que no se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán *descalificados*.

ART. 3.1 Controles y cortes de paso.

El límite de tiempo de la carrera se establecerá en 1 hora y 30 minutos, todo aquel que llegue más tarde de esa hora será descalificado.

Los participantes que sobrepasen las horas fijadas en alguno de los controles de paso deberán retirarse de la prueba. Los "Trail Escoba" o el responsable de cada control también tendrán potestad

para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en prueba o su estado de salud así lo aconsejase.

Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso o si algún participante hiciera caso omiso del presente artículo será motivo de **descalificación**, ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su seguridad para completar el circuito completo.

ART. 4 Puntos de avituallamiento

Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización bien para surtirse de líquido, sólido. Dado el carácter obligatorio del Material, se reseña que en los puntos de avituallamiento NO SE DISPONDRÁ DE VASOS PLÁSTICOS utilizando únicamente los envases portados por cada participante.

ART.5.0 Abandonos

Los abandonos deberán realizarse en los **Puntos de Control**. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

ART. 5.1 Responsabilidad de los Directores de la prueba

Los Directores de la prueba podrán retirar de la ruta a un participante cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la prueba.

ART. 5.2 Medios de progresión en la ruta

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter non stop de la ruta hace que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

ART. 5.3 Material obligatorio

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio:

- Dorsal de participante.
- Chip del participante.

ART. 5.4 CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización así como a un número indeterminado de participantes en la llegada.

Está terminante prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (participantes o no) durante el desarrollo de la prueba.

ART. 5.5. PENALIZACIONES

5.5.1. Será descalificado el participante que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

5.5.2. Se producirá la penalización o descalificación de un participante o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

5.5.3. No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar implica la descalificación.

5.5.4. Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea participante o no implica la descalificación.

5.5.5. Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo implica la descalificación.

5.5.6. Negarse, cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización implica la descalificación.

TAMBIÉN IMPLICA DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

5.5.7. Tirar desperdicios durante el recorrido.

5.5.8. Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro participante.

5.5.9. No llevar el material requerido por la organización en cada control

5.5.10. No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros

5.5.11. No pasar por cualquiera de los puntos de control

ART. 5.6. DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

5.6.1. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un participante, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

5.6.2. Provocar un accidente de forma voluntaria.

ART.6.0 Normas de seguridad.

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de descalificación así como por:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil, protección civil, etc.)
- No socorrer a un participante que demande auxilio
- Demandar ayuda sin necesitarla

ART.6.1 Categorías y Modalidades

- **MASCULINO JUNIOR (HASTA 24 AÑOS)**
- **MASCULINO SENIOR (25 A 39)**
- **MASCULINO MASTER (40 A 49)**
- **MASCULINO VETERANO A (50 A 59)**
- **MASCULINO VETERANO B (60 EN ADELANTE)**
- **FEMENINO JUNIOR (HASTA 24 AÑOS)**
- **FEMENINO SENIOR (25 A 39)**
- **FEMENINO MASTER (40 A 49)**
- **FEMENINO VETERANO A (50 A 59)**
- **FEMENINO VETERANO B (60 EN ADELANTE)**

Se entregará trofeo y premio a los 3 primeros clasificados de la **general masculina**, las tres primeras clasificadas de la **general femenina**, y a los tres primeros clasificados y **clasificadas de cada categoría**.

La Carrera Dialprix Blue Running tendrá una modalidad de 7.5 km.

ART.7 Dirección de la prueba

Los *Directores* de la prueba podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la pruebas por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

ART.9.0 Suspensión de la prueba

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ART.10 Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento